



8270

ORD. EXP. N° _____ /

EXP.: N° 339, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 609, de 22 de agosto de 2016.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 10.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO CBI RUTA S-314
MONTE VERDE – ENDESA,
TEMUCO", KM. 0,00000 – KM.
10,19334, COMUNA DE TEMUCO,
PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE
LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 01 DIC 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ALICIA ANDREA QUIDEL LICANQUEO Y OTROS** otorgada en la Notaría de **Temuco**, de Héctor Efraín Basualto Bustamante, de 14 de octubre de 2016, Repertorio N° **6.598-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 8459 N° 7895**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N°609**, de 22 de agosto de 2016, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$9.110.517.-** a la orden de **ALICIA ANDREA QUIDEL LICANQUEO, ANTONIO ALEJANDRO QUIDEL LICANQUEO, JUAN CARLOS QUIDEL LICANQUEO Y LEONEL JAIME QUIDEL LICANQUEO.**

Saluda atentamente a Ud.,


PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

ICB/MAM/jmh
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 104462881